

REGLAMENTO

SORTEO DE REYES 2023

1. Los asociados tendrán derecho a ingresar los datos de cada hijo hasta los 15 años, que lo habilite a participar del Sorteo por el Día del Niño. Si ambos cónyuges fueren asociados, estos tendrán derecho a acceder a un solo ticket por cada hijo para el sorteo respectivo.

IMPORTANTE: Será habilitado en la web de UNIVERSITARIA, un link (enlace) para ingresar los datos de cada hijo hasta los 15 años de edad, según detalle:

DATOS A COMPLETAR:

Número de CI del Socio :.....
Cédula de Identidad del Hijo :.....
(* Nombres y Apellido (hijo) :.....
Fecha de Nacimiento (hijo) :...../...../.....

(* Aquellos hijos de socios que aún no cuentan con cédula de identidad, deberán ingresar el número del certificado de nacimiento.

Solo podrán participar los socios de la institución que estén al día en Aporte y Solidaridad al 09 de enero de 2023.

2. Los premios a sortearse consistirán en:

- ▶ 10 PlayStation 5
- ▶ 10 Loop Kids (moto eléctrica)
- ▶ 35 Bicicletas Aro 26
- ▶ 35 Asientos Gamer
- ▶ 40 Tablets
- ▶ 40 Piscinas autoportantes 6,000 lts

TOTAL: 170 Regalos

3. El registro se habilitará desde el viernes 9 de diciembre de 2022, hasta el lunes 09 de enero de 2023, 11:59 horas PM.

4. El sorteo se realizará el **martes 10 de enero de 2023, a las 10.30 horas**, en el Salón Fundadores de la Casa Matriz de Universitaria, sito en San Martín 343, con la presencia de escribano público, miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y representantes de Auditoría Interna, sin presencia de público con transmisión en vivo por Facebook live.

5. El mecanismo para participar del sorteo será a través del sistema informático, de acuerdo con los números registrados por cada asociado.
6. Al final del sorteo se labrará un acta, que contendrá el resultado, indicando el número ganador de cada asociado correspondiente, más todos los datos que se estimen necesarios.
7. La entrega de los premios se realizará en las oficinas del Dpto. de Educación, en el 3^a piso del Edificio de la FECOMULP, ubicado en Avda. José Félix Bogado N^o 1924 c/ Picada Diarte, a partir del jueves 12 de enero del 2023, previa presentación de los documentos que acrediten la filiación (Cedula de Identidad y/o Libreta de Familia y/o Certificado de Nacimiento) y edad del niño.
8. La responsabilidad de UNIVERSITARIA se extingue de pleno derecho con la entrega del premio al beneficiario en las condiciones establecidas en las bases y condiciones del sorteo pertinente y no responderá de ningún cargo o costo adicional.
9. Los beneficiarios tendrán 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de ganadores para presentarse en el local de FECOMULP a retirar su premio. Si no lo hicieren dentro del plazo establecido, el derecho caducará automáticamente.
10. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, se regirán por lo establecido en el Reglamento General de Sorteos.
11. Al participar del sorteo, el asociado está aceptando todas las bases y condiciones establecidas en el presente Reglamento y los ganadores autorizan de plena conformidad a la UNIVERSITARIA a publicar sus nombres y/o imágenes, no dándose lugar a reclamo alguno al respecto.

